

## CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

### **Sesión N° 6 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2016.**

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General “José Luis Claro Cruz”, presidida por el Superintendente don Erick Folch Garbarini y, además, contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Marco A. Cumsille E.,
Comandante		“ Mauricio Repetto C.,
Segundo Comandante		“ Gabriel Huerta C.,
Tercer Comandante		“ Diego Velásquez M.,
Cuarto Comandante		“ Ivo Zuvic G.,
Tesorero General		“ Pablo Cortés de S.,
Intendente General		“ Gonzalo Falcón M.,
Director Honorario		“ Alejandro Artigas M-L.,
“	“	“ Próspero Bisquertt Z.,
“	“	“ Enrique Matta R.,
“	“	“ Alfredo Egaña R.,
“	“	“ Mario Banderas C.,
“	“	“ Luis Claviere C.,
Director de la	1ª. Cía.	“ Luis A. Ovalle del P.,
“	“ “ 2ª. “	“ Carlos Peña A.,
“	“ “ 3ª. “	“ Jorge Echeverría N.,
“	“ “ 4ª. “	“ Christian Claviere T.,
“	“ “ 5ª. “	“ Jerónimo Carcelén P.,
“	“ “ 6ª. “	“ Carlos Silva S.,
“	“ “ 7ª. “	“ Ricardo Thiele C.,
“	“ “ 8ª. “	“ Cristián Aracena A.,
“	“ “ 9ª. “	“ Pablo Núñez S.,
“	“ “ 10ª. “	“ Alfredo Planas L.,
“	“ “ 11ª. “	“ Rafael Squicciarini N.,
“	“ “ 12ª. “	“ Francisco Candelori J.,
“	“ “ 13ª. “	“ Tomislav Lolic J.,
“	“ “ 15ª. “	“ Jorge Tapia C.,
“	“ “ 16ª. “	“ Gustavo Hasbún S.,
“	“ “ 18ª. “	“ Jaime Miranda L.,
“	“ “ 19ª. “	“ René Leiva V.,
“	“ “ 20ª. “	“ Alejandro Figueroa M.,
“	“ “ 21ª. “	“ Luis Castro M.,
“	“ “ 22ª. “	“ Patricio Contreras L.,
Capitán	“ “ 14ª. “	“ Rodrigo Vega S.,
“	“ “ 17ª. “	“ Cristián Gallardo V.,

y el Secretario General infrascrito, don Camilo Torres Vicent.

**El Secretario General** excusó las inasistencias de los Directores Honorarios señores Ronald Brown L. y José Matute M.; y la de los Directores de la 14ª. y 17ª. Compañías, señores Alan Mackenzie H. y

Mario Hernández D., respectivamente, ambos reemplazados por los Capitanes.

Se dio cuenta y se trató:

**Se incorporó a la Sesión el Director de la 4ª. Compañía.**

**1°.- SALUDO AL MIEMBRO HONORARIO SR. ÁLVARO GONZÁLEZ KRAUSS.- El Superintendente**, de pie, expresó que le correspondía hacer entrega del reconocimiento de la Institución al Miembro Honorario señor Álvaro González Krauss, Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía, por haber calificado el Premio de Constancia por 55 años de servicios. Ingresó a la Quinta el 14 de abril de 1961. En su Compañía sirvió los cargos de Ayudante, Maquinista y Secretario. Calificó el Premio de Constancia por 55 años de servicios, el 20 de abril ppdo., con 495 asistencias sobrantes. Provenía de una larga tradición bomberil que nació a finales del Siglo XIX, cuando su bisabuelo, don Pedro Gonzáles Miranda, ingresó a la 3ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso. Esta tradición la siguió su abuelo Héctor González Otaegui, en la 3ª. de Valparaíso y, posteriormente, en la Quinta, su padre Álvaro Gonzáles Bazán, y sus tíos Héctor, Mario y Hernán. Sus compañeros destacaban en él a un caballero Quintino de tomo y lomo, de carácter afable, gran conversador y extremadamente culto. Abogado de profesión, estudió en la Universidad de Chile e hizo estudios de doctorado en la Universidad de Navarra, España. Desempeñó parte de su carrera profesional en España donde fue Secretario General de la Cámara de Comercio Norteamericana y, a su regreso a Chile, se incorporó a la Fiscalía del Banco de Chile donde trabajó por más de 20 años. Desde su ingreso a la Quinta el año 1961, había participado activamente en la vida de la Compañía, destacándose como integrante de equipos de competencias, entre ellos, 12 Premios Dávila, 4 Premios Juan Matte y 2 primeros lugares en la Competencia por el Premio “José Miguel Besoain”, además del Premio Alfredo Santa María. Casado con doña Mónica Risopatrón Larraín, tenía dos hijos y una nieta, con quienes disfrutaba de largas estadias en el balneario de Santo Domingo.

Luego, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Miembro Honorario señor González Krauss, del diploma que testimoniaba el saludo Institucional por el premio obtenido.

**Se incorporó a la Sesión el Intendente General.**

**2°.- ENTREGA DE DISTINTIVO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SRES. FRANCISCO CRESPO AGUIRRE Y NELSON SERRA MONTOYA.- El Superintendente**, de pie, señaló que le correspondía hacer entrega del distintivo de Miembro Honorario, al Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía don Francisco J. Crespo Aguirre. Se incorporó a la Primera el

14 de abril de 1966, en la cual sirvió los cargos de Ayudante, Teniente, Secretario, Capitán, Capitán Delegado en la 16<sup>a.</sup> y 19<sup>a.</sup> Compañías, y Director. En el Cuartel General, fue Inspector General. La calidad de Voluntario Honorario la obtuvo el 13 de abril de 1974. Calificó el Premio de Constancia por 50 años de servicios el 20 de abril ppdo., con 2.047 asistencias sobrantes. Nació en Santiago el 22 de agosto de 1947. Hijo del fallecido y bien recordado Primerino, por casi 32 años, Manuel Crespo Cabrera y de doña Marta Aguirre Zavala. Tuvo 8 hermanos, entre ellos, Leopoldo que también es Primerino. Realizó sus estudios en el Instituto Alonso de Ercilla, el Colegio Buen Pastor, y la Escuela de Agronomía de la Universidad Católica de Chile. Era técnico en plásticos. Trabajo en Plásticos Shiff y en Cantolla y Cía. Era propietario de la fábrica de empanadas On Pancho. Era casado con doña Gloria Lagos Guichard y padre de dos hijos, Andrea y Javier, y abuelo de 4 hermosas brujitas que residían en Curicó. Fue inscrito en el Libro Rojo de la Primera el 5 de septiembre de 1947, siendo apadrinado por el Primerino Arnaldo Letelier del Campo que, perteneciendo a la Primera de Valparaíso, heredó la Llave de Uniones del Fundador del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso y de la Primera de ese Cuerpo, George Garland. Cuando el Voluntario Letelier estaba viejo y enfermo, se la regaló a Francisco Crespo, quien la conservaba como el más preciado de los tesoros. Ingresó a la Primera luego de ser rescatado desde la “Pompa Italia”, en la cual lo tenían muy entusiasmado. Gracias a un partido de fútbol, un Primero lo sorprendió y lo “agarró de un ala” y se lo llevó a la Compañía. La 4<sup>a.</sup> Compañía del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar, Bomba “José Rafael Brunet Barreiro”, hermana de Canje de la Primera, lo distinguió nombrándolo Voluntario Honorario por Méritos, el 12 de abril de 1995. Se destacaba por su afición por el arte culinario, llegando a participar en el Programa Master Chef de Canal 13. En su fábrica de empanadas tenía un rincón Primerino, al que invitaba a sus amigos a compartir un buen almuerzo o una exquisita cena prepara por él mismo.

A continuación, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Miembro Honorario señor Crespo Aguirre, del distintivo que lo acreditaba como tal.

### **Se incorporó a la Sesión el Tesorero General.**

En seguida, **el Superintendente**, también de pie, manifestó que le correspondía hacer entrega del distintivo de Miembro Honorario, al Voluntario Honorario de la 17<sup>a.</sup> Compañía don Nelson Serra Montoya. Se incorporó a la Brigada N° 2 “Los Cerrillos”, en noviembre de 1963, en la que se mantuvo durante 1 año y 3 meses. Posteriormente, dejó sus filas y se reintegró a ellas el año 1967, por 3 años y 7 meses. El 17 de marzo de 1971 se incorporó a la 17<sup>a.</sup> Compañía de nuestra Institución. Contaba con 50 años y 28 días de servicios. En la Brigada N° 2 fue Consejero de

Disciplina y, en la Decimoséptima, Consejero de Disciplina, Ayudante, Teniente 2° e Intendente. En el Cuartel General fue Ayudante de Administración en la Intendencia General. Fue Ayudante del Capitán en la formación de la Unidad N° 2 del entonces Cuerpo de Bomberos de Pudahuel. Obtuvo la calidad de Voluntario Honorario el 28 de febrero de 2006. Calificó el Premio de Constancia por 50 años de servicios el 20 de abril ppdo., con 5.473 asistencias sobrantes. Casado. Tenía dos hijos: Francisca y Alejandro, quien también era Voluntario de la Decimoséptima. Tenía 3 nietos: Lucas, Fernanda y Josefa. De profesión Artesano. Además de la Bomba, le encantaba jardinear, amaba la naturaleza y los animales. Le gustaba el fútbol y lo jugó bastante cuando más joven. Era hincha de la Universidad Católica y se consideraba un campeón. Tenía muchas anécdotas y se recordaba una: cuando llegó vestido de scout a la Compañía. Otras, no se podían contar, manifestaban sus viejos amigos. Para él era un orgullo haber cumplido 50 años de servicios en el Cuerpo que tanto amaba y en su querida Compañía. Se sentía contento de disfrutar la compañía de su mujer y de sus hijos, que siempre lo habían apoyado durante su vida bomberil.

A continuación, en medio de afectuosos aplausos, **el Superintendente** hizo entrega al Miembro Honorario señor Serra Montoya, del distintivo que lo acreditaba como tal.

**3°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.-** El Directorio mantuvo pendiente su pronunciamiento, hasta una próxima Sesión, sobre el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 4, del 13 de abril ppdo. Por otra parte, aprobó el Acta de la Sesión N° 5, del 20 de ese mismo mes.

**4°.- PROPUESTA PREMIOS DE CONSTANCIA.-** El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para proceder a los Premios de Constancia que se indican:

**5 años**

**Voluntarios:**

	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Macarena Paz Gálvez Fouilloux	8 <sup>a</sup>	1.349
Marcelo Ernesto Orrego Torreblanca	8 <sup>a</sup>	580
Cristián Alberto Martínez Martínez	10 <sup>a</sup>	173
Piero Alejandro Realini Gómez	11 <sup>a</sup>	722
Francisco Javier Soto Briceño	12 <sup>a</sup>	243
Rodrigo Seguel Arriaza	22 <sup>a</sup>	1.445

**10 años**

**Voluntarios:**

	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Carlos Hernán Pérez Prado	12 <sup>a</sup>	62
Cristián Andrés Calderón Bezanilla	13 <sup>a</sup>	806
Arturo Hernán Olave Osorio	16 <sup>a</sup>	1.357
César Alfredo Llaña Cavalli	18 <sup>a</sup>	177
Ariel Demetrio Celis Celis	22 <sup>a</sup>	138

**15 años**

<b>Voluntarios:</b>	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Mario Castro Gallo	6 <sup>a</sup>	2.410
Piero Ángelo Tardito Aguilera	9 <sup>a</sup>	3.293
Horacio Andrés Meléndez Guzmán	14 <sup>a</sup>	1.481

**20 años**

<b>Voluntarios:</b>	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Sergio Eduardo Padilla Amaro	6 <sup>a</sup>	4.520
René Alejandro Reyes Caro	8 <sup>a</sup>	1.209
Moisés Arturo Hidalgo Valenzuela	21 <sup>a</sup>	2.780

**30 años**

<b>Voluntarios:</b>	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Leonardo José Núñez Guevara	7 <sup>a</sup>	2.585
Sergio Luis Cuevas Pino	8 <sup>a</sup>	2.035
Alejandro Antonio Baeza Herrera	21 <sup>a</sup>	901

**35 años**

<b>Voluntarios:</b>	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Juan Wood Porter	7 <sup>a</sup>	783
Mario Baracatt Martínez	12 <sup>a</sup>	1.634
Fernando Bascuñán Cuevas	13 <sup>a</sup>	1.596
Eugenio Juan Arriagada Arriagada	18 <sup>a</sup>	69

**40 años**

<b>Voluntarios:</b>	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Brian Murtagh Cortés	14 <sup>a</sup>	112
Juan David Olavarría Revello	18 <sup>a</sup>	1.131

**45 años**

<b>Voluntarios:</b>	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Gabriel Alfonso Benavides Clavería	3 <sup>a</sup>	90
Jorge Lizana Pinto	7 <sup>a</sup>	3.566
Oscar Fernando Vargas Guajardo	10 <sup>a</sup>	1.484
Arturo Antonio Celedón Rojas	15 <sup>a</sup>	4.490
Bernardo Sabando Araneda	19 <sup>a</sup>	1.155

**50 años**

<b>Voluntarios:</b>	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Bernardo Astorga Canales (No es MH).	2 <sup>a</sup>	3.189

**70 años**

<b>Voluntarios:</b>	<b>Compañía</b>	<b>Sobrantes</b>
Sr. Hernán Castillo Carvajal	1 <sup>a</sup>	292

**El Superintendente** ofreció la palabra.  
Fueron conferidos todos los Premios.

En seguida, felicitó a todos los Voluntarios que en esta oportunidad calificaron Premios de Constancia, por lo que solicitó a los respectivos Directores de las Compañías que les hicieran llegar los saludos del Directorio.

**Se incorporaron a la Sesión los Directores  
de la 16ª. y 21ª. Compañías.**

**5°.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE ABRIL PPDO.-** El **Tesorero General** presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de abril ppdo., cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de ella.

**El Superintendente** ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos del mes de abril de 2016.

**6°.- AUTORIZACIÓN PARA SUPLEMENTAR GASTO POR COMPRA DE CAMIONETA.-** Con fecha 16 de diciembre de 2015, el Directorio aprobó la compra de una camioneta marca Chevrolet, modelo Silverado, color rojo, doble cabina, en la suma de \$ 25.500.000.-, destinada a reemplazar a la actual K-3. En esta oportunidad, el Consejo de Oficiales Generales solicitó la anuencia del Directorio para suplementar el gasto en la cantidad de \$ 2.340.000.-, ya que el valor final del vehículo era de \$ 27.840.000.- Agregó, que en esa oportunidad no se compró en forma inmediata el vehículo porque se acordó esperar que se estabilizaran las finanzas de la Institución, por lo que en el transcurso cambió el modelo de la camioneta y se produjeron variaciones en el tipo de cambio.

**El Superintendente** ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se entendió como conferida la autorización solicitada.

**7°.- VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL DIRECTORIO N° 69 DE CARÁCTER PERMANENTE, SOBRE LA PEÑA DE LOS 50 AÑOS “HERNÁN FIGUEROA ANGUIA”.-** El **Secretario General** expresó que, en la Sesión de Directorio del 20 de abril ppdo., se conoció del Proyecto de Acuerdo del Directorio N° 69 de Carácter Permanente, Sobre la Peña de los 50 años “Hernán Figueroa Anguita” y, sobre la base de las observaciones que se formularon, dicho Proyecto volvió a la Comisión de Asuntos Reglamentarios para que propusiera una nueva redacción. Así, agregó, la nueva propuesta era del siguiente tenor, respecto de la cual correspondía que el Directorio se pronunciara.

**El Superintendente** ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se procedió con la votación.

Número 69

*Sobre la Peña de los 50 Años*  
*“Hernán Figueroa Anguita”*

*“El Cuerpo de Bomberos de Santiago reconoce la agrupación interna de índole recreativa denominada “Peña de los Cincuenta Años Hernán Figueroa Anguita”, cuyo objetivo es fomentar la camaradería bomberil y estará integrada por Voluntarios que hayan calificado el Premio de Constancia por cincuenta años de servicios, aunque no cumplan con los requisitos para ser de Miembros Honorarios de la Institución.*

*Podrá, bajo su nombre y con su logotipo, publicar en los medios de comunicación, las defunciones de sus miembros.*

*La Institución, durante el proceso de presupuesto de cada año asignará en una partida presupuestaria, un monto a definir en cada ejercicio, para ayudar a solventar los gastos de funcionamiento.”*

Efectuada la correspondiente votación, entre 37 Miembros del Directorio presentes, el resultado fue el siguiente:

Votos a favor	34
Votos en contra	2
Votos en blanco	1

En consecuencia, fue aprobado el Acuerdo de Acuerdo del Directorio N° 69 de Carácter Permanente, Sobre la Peña de los 50 años “Hernán Figueroa Anguita”, con la redacción propuesta.

**8°.- VOTACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DEL ART. 23°, N° 14 DEL REGLAMENTO GENERAL.- El Secretario General** manifestó que, en la Sesión de Directorio del 20 de abril ppdo., se conoció del Proyecto de reforma del Art. 23°, N° 14 del Reglamento General y, sobre la base de las observaciones que se formularon, dicho Proyecto volvió a la Comisión de Asuntos Reglamentarios para que propusiera una nueva redacción. Así, agregó, la nueva propuesta era del siguiente tenor, y sobre la cual correspondía que el Directorio se pronunciara:

<u>Texto actual:</u> Art. 23° Corresponderá en especial al Directorio:  14° Acordar los Ejercicios Generales que juzgare oportunos.  En todo caso se efectuará un Ejercicio General cada dos años, a no ser que el Directorio acordare expresamente suspender o postergar su realización.	<u>Texto propuesto por la Comisión:</u> Art. 23° Corresponderá en especial al Directorio:  14° Acordar, a proposición del Consejo de Oficiales Generales, los Ejercicios Generales que juzgare oportunos.  En todo caso, deberá pronunciarse sobre la realización de un Ejercicio General, en cada período Presidencial.
--	---

(Observación: La modificación señalada hace necesario modificar el artículo 55° del Reglamento General (Corresponderá al Consejo de Oficiales Generales), debiendo agregarse un nuevo inciso: N° 29: “Proponer al Directorio la realización de Ejercicios Generales”.)

**El Superintendente** ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se procedió con la votación.

Efectuada la respectiva votación, entre 37 Miembros del Directorio presentes, el resultado fue el siguiente:

Votos a favor	31
Votos en contra	5
Votos en blanco	1

En consecuencia, fue aprobado el Proyecto de Reforma del Art. 23°, N° 14 del Reglamento General, que se enviará a las Compañías para su pronunciamiento.

**El Director Honorario don Enrique Matta** manifestó que no le agradaba el sistema de votación, porque lo consideraba “poco bomberil” y muy lejos de lo que estaba acostumbrado. Agregó, que había votado que negativamente, a pesar de que estaba en contra sólo de una palabra o de una parte de algún párrafo. Este sistema terminaba con el diálogo que se debía tener para pronunciarse sobre este tipo de materias. Se estaba mecanizando una de las grandes riquezas del Directorio: el diálogo y la discusión.

**9°.- PROYECTO DE ACUERDO DEL DIRECTORIO DE CARÁCTER PERMANENTE N° 70, “RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA QUE LA INSTITUCIÓN PRESENTARÁ ANUALMENTE A LA COMUNIDAD QUE SIRVE”.-** El siguiente es el proyecto de Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente N° 70, que fue sometido a la consideración del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales, propuesto por el Director Honorario don Mario Banderas C., y patrocinado por los Directores de la 2ª., 15ª. y 20ª. Compañías, y el Director Honorario señor Luis Claviere C.:

*Número 70*

*Relativo a la Cuenta Pública que la Institución  
presentará anualmente a la comunidad que sirve.*

*“En el mes de abril de cada año, el Superintendente presentará una Cuenta Pública ante el Directorio, las autoridades y los vecinos de las Comunas a que el Cuerpo de Bomberos de Santiago presta sus servicios.*

*En esa ocasión, se informará de las principales emergencias habidas en el año anterior; del nivel de especialización técnica de sus Voluntarios; del estado administrativo en que se encuentra la Institución; de sus metas alcanzadas y de los proyectos que se tienen por necesarios para optimizar su tributo a la ciudadanía.”*

**El Superintendente** ofreció la palabra.

**El Director Honorario don Alfredo Egaña** expresó que desconocía los antecedentes de la propuesta, de cuya lectura interpretaba que se trataba de algo muy similar a lo que era la lectura de la Memoria Anual de la Institución, por lo que se estaría duplicando el trabajo ya que la Memoria Institucional que preparaba el Secretario General apuntaba en el mismo sentido de la proposición.

**El Vicesuperintendente** indicó que adhería a las palabras del Director Honorario señor Egaña Respaldiza. Además, continuó, otra vitrina de exhibición Institucional era el Acto de Distribución de Premios, por lo tanto se disponía de dos instancias para dar una cuenta pública: ese día y la lectura de la Memoria Anual del Cuerpo. Agregó, que la fecha propuesta para la Cuenta Pública, el mes de abril, coincidiría con la Revista de Cuarteles, por lo cual esto implicaría aumentar la carga de trabajo de los Oficiales Generales. A priori se oponía a la propuesta, pero estaba abierto a que se considerara otra fórmula que permita al Cuerpo rendir una Cuenta Pública.

**El Secretario General** señaló que se había cumplido con la formalidad de dar a conocer la proposición, que se votará en una próxima Sesión, por lo cual no procedía su discusión. Agregó, que se debía de prescindir de la tramitación ante la Comisión de Asuntos Reglamentarios, ya que la propuesta nació en su seno.

Así se acordó.

**10°.- PROPUESTA SOBRE ROMERÍA GENERAL.-** El Consejo de Oficiales Generales propuso al Directorio que la Romería General para recordar y rendir homenaje a los Fundadores, Mártires y a los Miembros fallecidos desde su fundación, se realice el domingo 3 de julio próximo, a las 10:30 hrs. El lugar de citación se informará oportunamente.

**El Superintendente** ofreció la palabra.

**El Director de la 9ª. Compañía** expresó que, sin el ánimo de polemizar, proponía que la Romería General se efectuara el domingo anterior a la fecha propuesta, ya que ese día tenía entendido se llevará a efecto la formación del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso. Por esto, había varias Compañías que estaban invitadas a Valparaíso, incluyendo la Novena.

**El Superintendente** expresó que el Director de la Novena había propuesto que la Romería General de la Institución se realizara en una fecha diferente a la propuesta, en razón del aniversario del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

**El Director de la 2ª. Compañía** adhirió a la propuesta del Director de la Novena. Agregó, que inclusive el Día Nacional del Bombero, el 30 de junio, era en homenaje al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso. Su Compañía, agregó, en años anteriores y también para los 150 años, participó con ese Cuerpo de Bomberos y ahora que éste cumplirá 165 años, para la Segunda sería importante asistir a su celebración, pero también tenía claro que existía la obligación con el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Como eran “el Canje” más antiguo y reconocido como tal, solicitaba a los Directores de las Compañías el apoyo para que la Romería de nuestra Institución se lleve a efecto el domingo 26 de junio.

**El Comandante** recordó que era un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente el que establecía la Romería General del Cuerpo, el domingo siguiente del día 30 de junio. Por lo tanto, si eventualmente se modificaba la fecha, también había que modificar el correspondiente Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, o establecer en Acuerdo Transitorio.

**El Director de la 10ª. Compañía** también adhirió a los Directores de la 2ª. y 9ª. Compañías, por cuanto el día de ayer se reunió con el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, quien invitó cordialmente a la Décima a asistir a la ceremonia de aniversario, que se realizará en el Congreso Nacional. En consecuencia, se trataba de una celebración importante y significativa para ese Cuerpo de Bomberos.

**El Director de la 20ª. Compañía** adhirió a la indicación del Director de la 9ª. Compañía y recordó que el fin de semana del 26 de junio era un fin de semana largo, ya que el lunes 27 era feriado, por lo cual la Romería, que era un acto importante, también podría tener una merma importante de Voluntarios.

**El Director de la 5ª. Compañía** señaló que su Compañía no tenía la costumbre o tradición de asistir y formar con sus Compañías de Canje, pero le parecía prudente considerar aquellas Compañías que sí concurrirán no sólo para saludar a sus Compañías de Canje, sino porque en el fondo lo harán en representación de toda la Institución. Además, se imaginaba que autoridades del Cuerpo también serán invitados a la celebración de ese Cuerpo de Bomberos hermano.

**El Director Honorario don Alejandro Artigas** adhirió a la propuesta del Director de la Novena, principalmente por una razón

personal, cual era que, junto al Director Honorario don Mario Banderas, eran Miembros Honorarios del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, pero sabía que tenían la obligación con nuestra Institución. Agregó, que el Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente a que se había referido el Comandante, establecía que, en una fecha próxima al 30 de junio, se efectuará una Romería General para recordar y rendir homenaje a los Fundadores, Mártires y a los Miembros del Cuerpo fallecidos desde su fundación. Por lo tanto, como se trataba de una “fecha próxima”, perfectamente se podría llevar a efecto el domingo 10 de julio de 2016.

**El Director de la 21ª. Compañía** también adhirió a la proposición del Director de la 9ª. Compañía, porque la Vigésimoprimería tenía Canje con una Compañía del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso y participará en la conmemoración de sus 165 años.

**El Superintendente** ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobada la propuesta para realizar la Romería General el domingo 10 de julio de 2016, a las 10:30 horas.

**11°.- INFORME DE COMISIÓN Y VOTACIÓN SOBRE PROPOSICIÓN PARA CONFERIR EL TÍTULO DE DIRECTOR HONORARIO, AL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 1ª. COMPAÑÍA DON JUAN E. JULIO ALVEAR.- El Secretario General** recordó que, en la Sesión del 20 de abril ppdo., se conoció de la propuesta formulada por el Superintendente, en el sentido que se confiriera el Título de Director Honorario al Voluntario Honorario de la 1ª. Compañía don Juan E. Julio Alvear. Agregó, que en esa Sesión se sorteó la Comisión informante, que quedó integrada por los Directores de la 11ª., 15ª., quien la presidió, y 18ª. Compañías. Por lo tanto, daría lectura al Informe de esa Comisión sobre la referida propuesta, que era del siguiente tenor:

*Santiago, 18 de mayo de 2016.  
OBJ: Informe de Comisión.*

Señor

**ERICK FOLCH GARBARINI,**

*Superintendente del*

*Cuerpo de Bomberos de Santiago,*

**Presente.**

*“Estimado Superintendente:*

*En la Sesión Ordinaria del Directorio de la Institución, del 20 de abril recién pasado, se conoció la propuesta de usted, respecto de proponer el Título de Director Honorario al Voluntario de la Primera Compañía, Don Juan*

*Enrique Julio Alvear, conforme lo señala el Artículo 49 del Reglamento General.*

*Como lo indica el Artículo 50 del mismo Reglamento, se procedió a la elección, por sorteo, de los miembros de la Comisión Informante, que recayó en los Directores Señores Rafael Squicciarini Navarro, de la Undécima Compañía, Jorge Tapia Castillo, de la Decimoquinta Compañía, y Jaime Miranda Lorca, de la Decimoctava Compañía.*

*La Comisión definió su trabajo en orden a revisar los antecedentes bomberiles del Voluntario propuesto y, además, entrevistó a personas que hayan estado relacionadas con él, en el ejercicio de su cargo como Oficial de Compañía y Oficial General y a él, personalmente, de manera de tener la información necesaria para obtener una visión general de su desempeño bomberil.*

*El Voluntario Honorario Don Juan Enrique Julio Alvear, nació el 24 de octubre de 1948, es el menor de cuatro hermanos, estudió en el Liceo Alemán, se tituló de Contador, está casado con Doña María Isabel Drago Morales, son padres de cuatro hijos, teniendo a la fecha nueve nietos. De familia bomberil, su padre fue quien inició a la familia Julio con su ingreso a la Primera, de la que también forman parte dos de sus hijos, Juan Enrique y Gonzalo.*

*Realizó estudios superiores en el programa ESADE de la Universidad Católica y diplomados en el área de la Administración. Trabajó hasta el año 2005 en el Banco de Chile, desempeñándose en diferentes áreas de dicha organización.*

*Ingresó a la Primera Compañía, el 1 de junio de 1967, teniendo a la fecha reconocido el premio por 45 años de servicios, dicho reconocimiento se le otorgó el 20 de junio de 2012. En su Compañía ha ocupado los cargos de Ayudante, Teniente Primero, Teniente Segundo, Tesorero, Consejero de Disciplina, por un período total de 12 años. Desempeño el cargo de Director en dos periodos, con un total de 6 años y 10 meses. A nivel institucional ocupó los cargos de Tesorero General y Superintendente, con un total de 6 años 5 meses. También se ha desempeñado en la Comisión de Asuntos Financieros de la Institución.*

*A la fecha tiene 49 años, 4 meses y diecisiete días de servicios, habiendo integrado el Directorio durante 13 años 3 meses, aproximadamente.*

*De los antecedentes aportados por los entrevistados, se ha destacado su perseverancia por el trabajo que desarrolla, de carácter fuerte, que le permitió sacar adelante tareas importantes para la Institución, pero que a la*

*vez no estuvo exento de controversias por tratar de imponer sus puntos de vista. Se le reconoce haber ordenado económicamente a la Institución pero, por el contrario, se le critica el no haber tomado las medidas correctivas en algunos quehaceres de ella.*

*En la entrevista personal que tuvo con la Comisión, no evadió contestar las más diversas consultas efectuadas, por muy complicadas que ellas pudieron haber sido. Explicó la forma en cómo llegó al cargo de Superintendente, sus actuaciones y los desencuentros vividos. No tuvo inconvenientes en referirse a las situaciones de mayor impacto institucional, pero siempre bajo su propia mirada.*

*Estimados miembros del Directorio, el Voluntario Honorario Don Juan Enrique Julio Alvear, cumple con los requisitos señalados en el Artículo 48, inciso segundo, para ser Director Honorario, por cuanto está en posesión del premio de veinte años de servicios e integró el Directorio por más de cinco años y actualmente no es miembro del Directorio de la Institución.*

*En consecuencia, se da cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50, inciso primero y segundo, del Reglamento General, entregando el informe de la Comisión al Secretario General.”*

*(Fdo.) Directores de la 11ª, 15ª. y 18ª. Compañías.*

\*\*\*

Efectuada la respectiva votación, entre 37 Miembros del Directorio presentes, y conforme a la correspondiente disposición reglamentaria, el resultado fue el siguiente:

Votos a favor	19
Votos en contra	17
Votos nulos	1

**El Superintendente** expresó que, en consecuencia, lamentablemente la propuesta había sido rechazada.

**Se retiró de la Sesión el Intendente General.**

**12°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2016.-** El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de abril de 2016.

Al archivo.

**13°.- REITERACIÓN DE SOLICITUD DE LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE, SOBRE CENSO BOMBERIL 2016.-** El **Secretario General** recordó que, en la Sesión Extraordinaria de Directorio del 13 de abril ppdo., el Directorio, en razón de las consideraciones que se formularon, acordó no dar respuesta el Censo Bomberil 2016, organizado por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Agregó que, con fecha 12 de los corrientes, a través de su PR/16 199, esa Junta Nacional reiteró su solicitud en relación a esta materia, a la cual dio lectura y que se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta.

**El Superintendente** manifestó que, en forma previa al envío de esta comunicación, que a su juicio contenía una amenaza velada, se había formulado la misma reiteración al Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, que era el otro que no había accedido al Censo Bomberil.

Ofreció la palabra.

**El Director de la 9ª. Compañía** consultó cuál era el parecer del Consejo de Oficiales Generales acerca de la reiteración de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

**El Superintendente** señaló que cuando se abordó esta materia en la Sesión Extraordinaria del 13 de abril de 2016, el Directorio manifestó su pronunciamiento sobre el tema. Cuando se trató este asunto en el seno del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, por primera vez, los Cuerpos de Bomberos también se manifestaron contrarios a dar respuesta al Censo pero, posteriormente, el Presidente de ese Consejo recomendó que era preferible acceder al Censo. Esta segunda notificación, agregó, se recibió el día de ayer, por cuanto nuestra Institución no había proporcionado los antecedentes requeridos a través del Censo. Por esta razón nuevamente el tema se traía al seno del Directorio.

**El Director de la 9ª. Compañía** expresó que, por lo tanto, estimaba que se debía mantener el acuerdo que adoptó el Directorio sobre la materia.

**El Director de la 16ª. Compañía** manifestó que, esta especie de “chantaje”, venía a ratificar la relación que se mantenía con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, entidad que como no estaba dispuesta a perder su poder, intentaba, a través de estas cosas, influir en los Cuerpos de Bomberos. Estimaba que esto era grave, porque todo apuntaba a que esa Junta Nacional deseaba que los Cuerpos de Bomberos tengan una dependencia directa de ella, administrativa y política. Y eso no correspondía. Estimaba que el Directorio debía apoyar la decisión que

adopte el Consejo de Oficiales Generales sobre la situación y esperaba que el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa también mantuviese su decisión. La actitud del Presidente del Consejo Regional, agregó, no extrañaba porque se estaba acostumbrado a sus “vueltas de carnero”, ya que eran habituales, y en esta oportunidad buscaba su beneficio personal. Lo que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no debía permitir era que dicha Junta Nacional violara sus dependencias. Si el Cuerpo aceptaba “el chantaje”, sería una aceptación tácita de la postura de la referida Junta Nacional, la derogación de la independencia de los Cuerpos de Bomberos del país.

**El Superintendente** recordó que, tal como fue comisionado oportunamente por el Directorio, hacía algunos días se había reunido con el Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, con el objeto de requerir nuevos antecedentes sobre el Censo Bomberil, ocasión en que también le comunicó la decisión de nuestra Institución al respecto. Según don Miguel Reyes, su idea era plantear al Gobierno la posibilidad de que, en forma anual, en el presupuesto destinado a los Cuerpos de Bomberos se incorpore un ítem cuyos recursos permitan pagar las remuneraciones de los Cuarteleros, de tal forma que aquellos no incurran en el gasto por este concepto. Él le indicó que se trataba de una buena iniciativa, pero que no veía qué relación tenía con el Censo Bomberil.

**El Director de la 5ª. Compañía** expresó que, siendo responsable de sus palabras, consideraba que esto era “una majadería” de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. En primer lugar, continuó, no tenía claro que esa Junta tuviese atribuciones para solicitar lo que estaba requiriendo. El Art. 3º de los Estatutos de la mencionada Junta, sobre sus objetivos, señalaba, entre otros, lo siguiente: a) “Coordinar la acción de los diversos Cuerpos de Bomberos miembros, con personalidad jurídica vigente que existan en el territorio nacional”, b) “Servir de enlace y medio de consulta entre estos distintos Cuerpos de Bomberos”, c) “Constituir un canal de comunicación expedito entre el Gobierno, sus servicios públicos y organismos administrativos y los distintos Cuerpos de Bomberos del país, sin perjuicio de la facultad de cada Cuerpo de Bomberos de comunicarse directamente con dichos organismos y servicios, conforme a la autonomía que le reconocen las leyes.” Entonces se preguntaba: ¿hasta cuándo? Hasta cuándo íbamos a permitir que esa Junta Nacional continúe señalando que era el interlocutor válido ante las diversas autoridades. Hasta cuándo esa Junta Nacional continuará dándose, por sí y ante sí, atribuciones que no tenía. Consideraba, agregó, que lo que había sucedido el día de hoy en la Sesión de la Comisión de Diputados Bomberos era un hito, más allá de los temas que se discutieron, porque dicha Junta Nacional dejó de ser el interlocutor exclusivo ante esa Comisión. Deseaba, continuó, que se respondiera en forma enérgica a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, señalándole que indique a nuestra

Institución los antecedentes que precisa y que será ésta la que determine los antecedentes que sea del caso proporcionar. Compartía lo expresado por el Director de la Decimosexta, en el sentido que, por ningún motivo, se debía permitir la visita de los censistas a los Cuarteles del Cuerpo. Se debía ser consistente en la postura Institucional frente a esa Junta Nacional.

**El Director de la 19ª. Compañía** manifestó que su postura iba en la misma línea de lo que había señalado el Director de la Quinta. Luego de haber analizado los Estatutos de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, había concluido que no tenía atribuciones para requerir lo que estaba solicitando.

**El Vicesuperintendente** expresó que la lección que dejaba lo que sucedió el día de hoy en el Congreso Nacional, era que la acción conjunta de Cuerpos de Bomberos que tengan visiones y objetivos comunes, era mucho más favorable para los Bomberos, que acciones aisladas. Agregó que, en el corto plazo, era partidario de que se hiciera uso de la vía diplomática, pero la amenaza de la Junta Nacional, que no era velada, sino real, obligaba a la Institución a hacer público su malestar. Por lo tanto, reiteraba lo que había sugerido en el Consejo de Oficiales Generales, en orden a emitir una declaración pública conjuntamente con aquellos Cuerpos de Bomberos que también se sientan amenazados por el tenor de las Circulares emitidas por la mencionada Junta Nacional, como por ejemplo el de Ñuñoa, arrogándose atribuciones que no le correspondían. Estaba de acuerdo en que, para gobernar de mejor forma, se requería de información, pero cada cual debía establecer si era o no pertinente lo que le era solicitado. Lo que no se podía aceptar era una amenaza de la negación de fondos que no eran de esa Junta Nacional, sino del erario nacional. El Cuerpo ya no podía continuar en una actitud pasiva, sino debía dar un paso fuerte y asumir el liderazgo. Lamentaba la actitud que estaba demostrando esa Junta Nacional, que calificaba de grave, porque estaba desviando su camino. El día de ayer, agregó, el Cuarto Comandante informó que, en oportunidades anteriores, esa Junta Nacional había llevado a efecto consultas similares a la del Censo Bomberil 2016, y había otorgado bonos a los Cuerpos de Bomberos para que le proporcionaran información. Se debía poner atajo a lo que estaba ocurriendo y colocar en su lugar al Presidente Nacional, porque se estaba excediendo en sus atribuciones.

**El Director Honorario don Enrique Matta** indicó que toda carta debía responderse, porque era de cortesía hacerlo y así se debía proceder acerca de este nuevo requerimiento de la Junta Nacional, que constituía una amenaza directa al Cuerpo. Se debía rechazar en forma categórica la solicitud formulada y hacer presente a la Junta Nacional que no tenía atribuciones para actuar como lo estaba haciendo. Consideraba que el

Directorio de la Institución debía tener una postura unánime sobre la materia, porque era la primera vez que quedaba de manifiesto lo que el Cuerpo venía sospechando desde hacía bastante tiempo. La Junta Nacional se sacó “el antifaz”, dejando de manifiesto que su intención era dominar administrativa y políticamente a los Cuerpos de Bomberos, en particular al de Santiago. Dicha Junta Nacional no estaría cumpliendo con las obligaciones que le imponían sus Estatutos.

**El Director de la 15ª. Compañía** compartió el parecer del Director Honorario don Enrique Matta y sugirió que también se hiciera presente que el Directorio, en forma unánime, rechazaba el tenor de este segundo requerimiento, el tono amenazante a través del cual se intentaba coartar la existencia de nuestra Institución. Se debía enviar una carta caballerosa, pero dura a la vez, que interprete el sentir del Directorio sobre esta situación.

**El Director Honorario don Mario Banderas** adhirió a lo que se había expresado. Agregó, que le preocupaba el hecho de manifestar el descontento en forma pública, porque el Cuerpo estaba en medio de una campaña importante y la ciudadanía no comprendería la situación, pero sí estaba de acuerdo en que esto se hiciera presente a la comunidad bomberil.

**El Director Honorario don Alejandro Artigas** compartió el tenor de lo que se debía responder a la Junta Nacional, ya que esta segunda carta era improcedente porque ni siquiera tenía una base establecida en la Ley Marco para Bomberos. Tampoco sus Estatutos facultaban a la Junta Nacional para algo así. Más aún, estaba determinado que los Cuerpos de Bomberos tendrán como financiamiento las partidas contempladas en el Presupuesto de la Nación, recursos que se distribuían en la forma que estaba definida. No obstante esto, adhería a las palabras del Director de la Quinta acerca de que era razonable que los Cuerpos de Bomberos ofrezcan información, que era diferente a lo que se había requerido, en tanto y cuanto comprendan que se trata de información relevante o aplicable a lo que se estaba solicitando. Por ejemplo, se podía informar respecto del estado del Material Mayor, Actos del Servicio, pero no era procedente hacerlo sobre muebles, electrodomésticos o estufas con que contaban los Cuarteles, por cuanto se solventaban con fondos que no provenían de la Junta Nacional. Recordó que los recursos que se percibían a través de esa entidad, equivalían, aproximadamente, al 20% de los ingresos anuales de nuestra Institución. Por esto compartía la indicación de que se consulte a esa Junta Nacional cuáles eran los antecedentes que requería, de tal forma que sea el Cuerpo el que responda lo que sea aplicable a la relación que mantenía la Institución con la Junta y conforme a las facultades de ésta.

**El Vicesuperintendente** manifestó que estaba de acuerdo con lo señalado por el Director Honorario señor Banderas Carrasco, en el sentido que no se haga público nuestro malestar. Sin embargo, consideraba que copia de nuestra carta respuesta a la Junta Nacional debía enviarse al Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos y, tal vez, a todos los Cuerpos de Bomberos de la región. La voz que levantará el Cuerpo sobre los abusos de autoridad de la Junta Nacional, lo colocará en una importante situación de liderazgo.

**El Tesorero General** propuso que, en lo posible y siempre y cuando no fuese en desmedro de los intereses de la Institución, la respuesta se haga llegar a esa Junta Nacional con posterioridad al 1 de junio próximo, una vez que culmine la Campaña Económica 2016.

**El Superintendente** señaló que entendía que el Directorio mantendría su postura sobre esta materia y que el Consejo de Oficiales Generales daría respuesta a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, cuando lo estime pertinente.

Así se acordó.

**14°.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Comandante** se refirió a los siguientes asuntos:

= Capacitación: Informó que, a través de la Escuela de Bomberos de Santiago, próximamente se recibirán a delegaciones de Voluntarios de los Cuerpos de Bomberos de Ecuador y Curitiva, Brasil, para ser objeto de capacitación bomberil. Esto reflejaba la capacidad de la Institución para proyectarse hacia el exterior.

= Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa: Se refirió al resultado de la aplicación del convenio que se suscribió con el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, en relación a la integración de su sistema de despacho con el de nuestra Institución, que se continuaba perfeccionando a través del aumento de la modalidad y cantidad de despachos conjuntos a las áreas limítrofes. Con esto se pretendía prestar un servicio más eficiente a la comunidad.

= Grupo de Trabajo: Manifestó que la Institución continuaba participando en el grupo de trabajo establecido con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, en los aspectos relacionados con operaciones bomberiles.

= Metro de Santiago: Manifestó que se continuaba con las reuniones con personal del Metro de Santiago, para establecer planes de trabajo conjuntos. Cabía la posibilidad que Metro, agregó, done algunos carros a la Institución de tal forma que se pueden utilizar como simuladores en el Campo de Entrenamiento Bomberil “Comandante Máximo Humbser

Zumarán”, para actividades de capacitación, lo que se traduciría en un logro importante.

= POE: Expresó que se continuaba trabajando en la definición del Procedimientos de Operaciones Estándar para GRIM, RIT e Incendios en Altura, cuyas Órdenes del Día se emitirán próximamente.

= Héroe de Corazón, Junior: Informó que se estaba definiendo la próxima implementación del programa “Héroes de Corazón, Junior”, orientada a los Brigadieres de las Compañías (150), similar al programa que se aplicaba a los Voluntarios del Cuerpo, una vez finalizada la Campaña Económica 2016. Se trataba de un plan de trabajo que reportaría interesantes beneficios. También se colocará en práctica la tercera etapa del programa Héroe de Corazón, a través del cual se evaluará a aquellos Voluntarios que no lo fueron. El año 2017 se reevaluará a todos aquellos Voluntarios que formaron parte del proceso el año 2014.

= Material Mayor: Se refirió al estado de avance que presentaba el proceso de entrega de las nuevas piezas de Material Mayor por parte de la empresa Rosenbauer, a través de Comercial Pirecsa Ltda. A pesar que restaban algunos detalles por afinar, el personal había iniciado las prácticas de conducción. Por otra parte, agregó, había llegado al país en perfectas condiciones la nueva B-20, Ferarra, adquirida con el financiamiento de la Municipalidad de Las Condes, que se colocará en servicio lo antes que sea posible.

= Licitación compra Carros “Q”: Informó que la Comandancia ya hizo entrega de la propuesta técnica para la Licitación por la compra de Carros “Q”, cinco unidades, por lo cual próximamente se designará la Comisión que tendrá a su cargo la elaboración de las bases administrativas para esa licitación.

= Donación de Laboratorio Bagó: Se tomó conocimiento de la información en el sentido que Laboratorio Bagó, gracias a las gestiones del Voluntario Honorario de la 10ª. Compañía don José Plubins R., efectuó una importante donación de vacunas contra la hepatitis “B”, que serán aplicadas, fundamentalmente, a los Voluntarios que desarrollaban labores de rescate en los Actos del Servicio.

= Brigadas Juveniles: Señaló que la Comandancia había sostenido reuniones con el Depto. de Brigadas Juveniles, para evaluar el trabajo que se había llevado a efecto hasta la fecha.

= Depto. de Seguridad y Medioambiente: Informó que, a través del Depto. de Seguridad y Medioambiente de la Institución, se habían llevado a efecto reuniones de trabajo con el Instituto Nacional del Cáncer.

= Actos del Servicio: Se refirió a la actuación que había tenido la Institución en los Actos del Servicio a que había concurrido durante los últimos días.

**15°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente** se refirió a las siguientes materias:

= Campaña Económica 2016: Informó que, el día sábado 30 de abril ppdo., en el Centro Cultural Matucana 100, se llevó a efecto el lanzamiento interno de la Campaña Económica 2016. En fecha posterior, agregó, en el Cuartel de la 13<sup>a</sup>. Compañía se realizó similar actividad respecto de los medios de comunicación.

Ofreció la palabra al Tesorero General para que se refiriera a este tema.

**El Tesorero General** hizo un análisis general del estado de avance que presentaba el desarrollo de la Campaña Económica 2016, cumplido algo más de la mitad del período de duración, y, al fin de semana recién pasado, en forma preliminar se estimaba que ya se había recaudado el 50% de la meta establecida para este año, \$ 140.000.000.- Indicó que 6 Compañías ya habían cumplido la meta primaria y continuaban trabajando para lograr mayores recaudaciones y, por lo tanto, mejores premios. Se refirió a la designación de los puntos de captación, proceso que se había llevado a efecto en la forma más justa posible, y a la manera en que se habían superado algunos inconvenientes relacionados con este aspecto. Preciso que el éxito de la Campaña radicaba en los mejores puntos de captación y también por la cobertura, es decir, por la cantidad de personal que cada Compañía podía destinar en terreno y por los sectores definidos por ellas mismas, factor que era relevante. Los puntos más atractivos eran finitos y limitados. También señaló que los puntos de captación no los definía la empresa Chiledar, sino un Inspector de la Tesorería General y él. Agregó, que el trabajo de los Coordinadores de las Compañías había sido notable y que se había manifestado un gran espíritu de cuerpo, con lo cual se había logrado que este año la Campaña fuese muy dinámica. Las Compañías habían demostrado una gran madurez respecto de esa actividad. La ciudadanía también había recibido de buena forma la Campaña Institucional. Por último, agradeció a las Compañías la rigurosidad que habían tenido en la contratación de servicios para la captación de Socios Colaboradores.

En el análisis también participó **el Director de la 1<sup>a</sup>. Compañía**, quien consultó si, al igual que en ocasiones anteriores, estaba considerado extender la duración de la Campaña Económica. Solicitó que, en caso que fuese así, se informara a la Compañías a la brevedad posible para que se organicen debidamente.

**El Tesorero General** informó que esto será evaluado por el Consejo de Oficiales Generales y, posiblemente, con los Coordinadores de las Compañías. En caso que se prorrogue la Campaña, en una semana, continuarla sería una decisión voluntaria de cada Compañía y sólo con el objeto de aumentar las metas de crecimiento.

Por su parte, **el Director de la Quinta** expresó que, a diferencia de otros años, en esta oportunidad a su Compañía le había ido bastante bien. Agregó, que había planteado sus aprehensiones al Tesorero General sobre la asignación de los puntos de captación, porque la Quinta se había sentido algo perjudicada, pero no había sido obstáculo para su buen desempeño. Señaló que su Compañía estaba dispuesta a compartir con las Compañías cualquier punto que sea posible, en lo que restaba de la Campaña, porque entendía que se trataba de una Campaña Institucional, de todos y en beneficio de todos. La Quinta mantendrá su compromiso de continuar trabajando con “fair play” y en forma colaborativa.

**El Director de la Sexta** adhirió a las palabras del Director de la Quinta. Señaló que su Compañía había ayudado y también había sido ayudada, pero esperaba que algunas situaciones se resolvieran de mejor forma. No deseaba polemizar, tampoco pensaba que había que “hacer borrón y cuenta nueva”, pero sí había situaciones que se debían revisar, por cuanto las reglas debían ser las mismas para todas las Compañías, y esperaba que así fuese. Por ejemplo, tuvo la oportunidad de ver a 8, 10 Voluntarios de algunas Compañías, en cada uno de los puntos de captación en el Mall Alto Las Condes. Era obvio que cause molestia el que una Compañía tenga 16 puntos asignados y, otra, solamente 4. Este malestar se traspasaba a los Directores afectados y éstos debían manifestarlo donde correspondía. El ánimo de su Compañía era de colaboración y no le cabía duda que la tarea del Tesorero General en este sentido debía ser ingrata y difícil. Siempre era posible mejorar las cosas, continuó, y apelaba a eso, a que se revisen sobre todos los aspectos más controversiales, porque aún restaban dos semanas de Campaña Económica.

**El Tesorero General** manifestó que era importante que no ocurriera lo que había señalado el Director de la Sexta, porque si en un punto de captación debía haber dos Voluntarios, no había razón para que hubiese más. Y esto fue lo que puso en riesgo la participación de Cencosud en la Campaña, porque a las empresas les generaba una dificultad la presencia de Bomberos en los centros comerciales ya que uno de sus principales atributos era la sensación de seguridad, e irónicamente para la comunidad el hecho de ver Voluntarios en un mall, provocaba una sensación de inseguridad, de que algo sucedía. Lamentablemente, ocurrió lo que relató el Director de la 6ª. Compañía, pero afortunadamente la situación se

superó porque los Coordinadores de las Compañías comprendieron la situación, al igual que Cencosud, que accedió a la presencia de Voluntarios por el compromiso que contrajo el Cuerpo sobre la materia. Esto dejaba de manifiesto la responsabilidad, el empuje y la solidaridad con que las 22 Compañías estaban enfrentando la Campaña Económica, que era motivo de orgullo para todos. Los logros de la Institución a través de su Campaña Económica, era algo que les costaba dimensionar a Cuerpos de Bomberos, inclusive a aquellos de ciudades grandes.

**El Director de la 20ª. Compañía** expresó que, si bien era cierto no estaba definido si la Campaña Económica se extendería o no por una semana, en la eventualidad que así fuera, deseaba saber si era o no posible que esa semana también se considerara para efectos de las metas. Esto, agregó, era algo que, al menos para la Vigésima, era importante que así fuera, porque en Campañas anteriores había logrado montos significativos y, además, porque en cada Campaña las metas aumentaban, lo que casi era un “efecto perverso”. Si la Campaña se cerraba ahora, veía difícil que su Compañía alcanzara la meta.

**El Tesorero General** solicitó que, en la reunión de Coordinadores del día de mañana, cada uno de ellos diera a conocer el parecer de sus Compañías sobre la posibilidad de que la Campaña Económica se extienda una semana más y en qué condiciones, porque las reglas fueron establecidas desde un principio. Así, posteriormente el Consejo de oficiales Generales podrá mejor resolver sobre el tema.

= Entrevistas: El Superintendente informó que, durante el período, sostuvo reuniones de trabajo con los Directores de la 1ª. y 14ª. Compañías.

Por otra parte, informó que, hacía algunos días, se había reunido con el Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, a quien dio a conocer la postura del Cuerpo de Bomberos de Santiago respecto de la aplicación de la Ley N° 20.500.- a los Cuerpos de Bomberos, por lo cual se había solicitado reunión con la Comisión de Diputados Bomberos para exponer el punto de vista Institucional. Además, también le hizo presente el parecer del Cuerpo sobre el Censo Bomberil 2016.

= Comisión de Diputados Bomberos: Dio cuenta del resultado de la Sesión de la Comisión de Diputados Bomberos, celebrada en la mañana del día de hoy en el Congreso Nacional, ocasión en que nuestra Institución dio a conocer sus puntos de vista sobre la aplicación de la Ley N° 20.500.- a los Cuerpos de Bomberos. Asistió junto al Director Honorario don Alejandro Artigas y al Director de la 5ª. Compañía. También concurrieron los Superintendentes de los Cuerpos de Bomberos de Ñuñoa y Metropolitano Sur, el Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos

de Chile. Miguel Reyes, y su Asesor Jurídico, Fernando Recio. Se refirió en forma especial a la destacada intervención que cupo a los Miembros del Directorio que lo acompañaron en esa Sesión, como también al Director de la 16ª. Compañía, H. Diputado de la República. También se dejó claramente establecida la constitución del sistema bomberil del país, integrado por dicha Junta Nacional y los Cuerpos de Bomberos del país, y a la estructura orgánica de estos últimos. Por su parte, don Miguel Reyes comentó someramente la participación que le cupo en la elaboración de la Ley Marco de Bomberos, y no se manifestó sobre la posición del Cuerpo de Bomberos de Santiago. El Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, continuó, se refirió a lo que había significado para esa Institución los procesos judiciales a que se había visto enfrentado, motivados por Voluntarios que habían sido objeto de la aplicación de sanciones. Hubo interesantes intervenciones de algunos Diputados, como también la del Director Honorario señor Artigas Mac Lean, en el sentido que la situación no pasaba por analizar la constitución de los organismos disciplinarios de la Institución. Consideraba que el objetivo de la visita a la Comisión se cumplió ampliamente. La materia continuará siendo vista en una próxima Sesión de esa Comisión.

**16°.- DONACIÓN DE LA 10ª. COMPAÑÍA DEL RETRATO DE DON EDUARDO LLANOS Y ÁLVAREZ DE LAS ASTURIAS.- El Director de la 10ª. Compañía,** de pie, expresó lo siguiente:

*“Señor Superintendente, señores Miembros del Directorio:*

*En el marco del mes de Mayo, en el que se celebra la gesta heroica de Iquique y la “Bomba España” celebra su Aniversario, mi Compañía ha querido hoy cumplir con un compromiso adquirido hace 2 años, para colaborar con el Museo Institucional, haciendo entrega, por su digno intermedio, del retrato de un Voluntario de la Décima, para que sea expuesto en alguna de sus salas, por considerar que la importancia que este personaje tuvo en la historia de nuestro país es de una relevancia digna de destacar, por lo que me voy a permitir entregar una reseña de su gesto.*

*El próximo día sábado 21 de mayo, se cumplirán 137 años desde que tuviera lugar el Combate Naval de Iquique. Conocida por todos es la gesta heroica del Capitán de Fragata don Arturo Prat Chacón y de los Oficiales y personal de la Esmeralda.*

*Hoy, es el momento de recordar un hecho tal vez no tan conocido, pero no menos valioso, como gesto de humanidad y solidaridad y por qué no decirlo, de valentía. Pues se requería valentía y algo de arrojo para llevar a cabo una tarea que sería muy mal vista por los vencedores Peruanos.*

*Me explico. Una vez concluido el combate, el Monitor Huáscar se acercó al muelle de Iquique y sus tripulantes procedieron a bajar los cadáveres del Capitán Arturo Prat Chacón y del Teniente 2° Ignacio Serrano Montaner, dejándolos expuestos en una calle entre la Aduana y el muelle, dejando también en ese lugar a un moribundo Sargento Juan de Dios Aldea Fonseca, quien fue rescatado por otros ciudadanos extranjeros vecindados en Iquique, la mayoría italianos, y que falleció días después.*

*Don EDUARDO LLANOS Y ALVAREZ DE LAS ASTURIAS, a la sazón de 46 años de edad, y radicado en Iquique por razones comerciales, tomó la iniciativa de rescatar los restos de Prat y de Serrano y darles sepultura, tarea en la que colaboraron estrechamente otros ciudadanos Españoles que residían en ese puerto Peruano, como don Benigno Posada, quien era el Presidente de la Sociedad Española de Beneficencia de Iquique, Don Santos de la Presa Casanueva y don Jaime Puig Verdaguer. Los cuerpos de Prat y Serrano, fueron trasladados al Cuartel de la 1ª. Compañía de Bomberos y aunque un gran número de Voluntarios eran Españoles, aún no tomaba el nombre de “Española”.*

*En ese Cuartel se fabricaron en forma rápida las dos cajas fúnebres con tablas de botes pesqueros que facilitaron cuatro boteros Chilenos. Don Eduardo Llanos utilizó como mortajas un juego de sábanas, las cuales en una de sus esquinas tenían bordadas sus propias iniciales. Los cadáveres de los tres héroes se mantuvieron en el Cementerio de Iquique hasta que el 21 de mayo de 1888, fueron trasladados a la cripta en que ahora descansan en Valparaíso. De no ser por la intervención del Sr. Llanos es posible que esos preciados restos se hubieran perdido irremediablemente.*

*Ese gesto de estos Españoles liderados por don Eduardo Llanos, tuvo varias repercusiones, ya que se debe recordar que, a consecuencia de la Guerra con España, y en particular a raíz del bombardeo de Valparaíso por la escuadra española en 1866, los sentimientos hacia España y sus súbditos estaban bastante lesionados. Es por ello que cuando en 1879 don Eduardo Llanos lleva a cabo este gesto de hombría y de humanidad, recibe el reconocimiento del pueblo de Chile y logra romper con el frío trato a todo lo español. Y una de las primeras y más duraderas repercusiones fue que, gracias a ese cambio de escenario, los Españoles residentes en Santiago acordaron crear una asociación o club que recibió por nombre el Círculo Español, fundado pocos meses después del Combate Naval, esto es, el 1 de febrero de 1880 y que 12 años después sería la cuna de nuestra Compañía.*

*Con posterioridad a la Guerra del Pacífico, don Eduardo Llanos se radicó en Santiago, no sin antes servir como Director de la 1ª. Compañía de Bomberos de Iquique, que luego de ser abandonada por el contingente Peruano, recibió el nombre de “Española”, en diciembre de 1880. Una vez en Santiago, podemos con legítimo orgullo contar que, en Sesión de nuestra*

*Compañía celebrada el día 4 de octubre de 1892, don Eduardo Llanos ingresó a la Décima, y consta en el acta respectiva, la que aún se conserva en impecable estado y que fue suscrita por el entonces Director don José de Respaldiza y Nieto, y el Secretario don Juan Arjona Pérez, que en esa misma sesión se le otorgó el nombramiento de Voluntario Honorario.*

*El año 2014, a 122 años después de su incorporación a nuestra Compañía, y en un acto de plena justicia, se descubrió en el Salón de Honor de la “Bomba España” el retrato de quien fuera nuestro camarada don EDUARDO LLANOS ÁLVAREZ, aquel asturiano que tuvo el coraje de rescatar los restos mortales de los principales héroes de nuestro país y que falleció en su tierra natal, Corao, Concejo de Canga de Onís, en Asturias, el 4 de marzo de 1927.*

*Señor Superintendente: hago entrega a usted del retrato de Don Eduardo Llanos Álvarez, como un aporte de la Décima Compañía, “Bomba España”, en la implementación de nuestro Museo Institucional.  
Muchas gracias.”*

**El Superintendente** procedió a descubrir el retrato, en medio de afectuosos aplausos, y agradeció el gesto de la Décima.

**17°.- ALCANCES DEL DIRECTOR HONORARIO DON PRÓSPERO BISQUERTT Z., EN RELACIÓN A LA LEY MARCO DE BOMBEROS.-** El Director Honorario señor Bisquertt Zavala expresó que la Ley Marco de Bomberos, y la que ésta reemplazó, hasta el día de hoy provocaban dificultades que se trataban de corregir. Agregó, que si se llevase a efecto un análisis frío de por qué se llegó a esto, se concluiría que cuando se apuntó a las debilidades de esa Ley, la Institución poco creyó en lo que podía venir. Por esta razón, el tema se estaba enfrentando hoy, con las consiguientes dificultades. Sobre esta base se iba a referir a algo que no tenía fin político alguno, pero que obviamente detrás de cualquier observación de esta naturaleza había un sentido político que se debía considerar. Se refería a la Constitución. Nuestra Institución, continuó, como servicio de utilidad pública, siempre estará inserta en artículos de la Constitución referidos a los derechos y obligaciones de la ciudadanía frente a la seguridad y a quién se le debía confiar. Y en parte de eso era en donde tenía cabida Bomberos. Por lo tanto, sugería que se solicitara a entendidos sobre el tema, que analicen la Constitución en relación a la situación de Bomberos, con el objeto de evitar que, el día de mañana, deje fuera a Bomberos del ámbito de la seguridad o le imponga obligaciones que no se deseen o no se puedan cumplir, es decir, que Bomberos sea parte del proceso y no lo mire desde afuera. Diversas entidades se estaban organizando para dar a conocer su opinión sobre la próxima Constitución y el Directorio del Cuerpo también debía enviar un mensaje claro sobre lo que se esperaba de la Constitución del país en relación a Bomberos, y esto

no significaba adoptar ninguna postura política. Así, agregó, se evitará lo que estaba viviendo la Institución en estos instantes, debido a que nada se observó cuando en su oportunidad alguien hizo presente que la nueva legislación relacionada con Bomberos acarrearía dificultades.

**El Superintendente** manifestó que se consideraría el planteamiento del Director Honorario don Próspero Bisquertt.

**18°.- PROYECTO DE LEY RELACIONADO CON PROTECCIÓN CIVIL.- El Director de la 5ª. Compañía** consultó si el Consejo de Oficiales Generales, o la Comandancia en particular, estaban en conocimiento del Proyecto de Ley que se tramitaba en el Congreso respecto del Sistema Nacional de Emergencia de Protección Civil, que establecía la creación de la Agencia Nacional de Protección Civil. Si no fuese así, agregó, sería oportuno que la Comandancia lo hiciera, por tratarse de un Proyecto que tenía relación con aspectos operativos, y porque el plazo para presentar indicaciones expiraba a mediados del mes de junio próximo. De la revisión de este Proyecto, continuó, se podría establecer la postura Institucional sobre la materia.

Se tomó conocimiento.

**19°.- ACTIVACIÓN DEL GRUPO USAR SANTIAGO A ECUADOR.- El Director de la Quinta** manifestó que se iba a referir a algo que lo tocaba en lo personal. Agregó, que siguió con mucha atención la participación que cupo al Grupo USAR Santiago en el terremoto de Ecuador, asunto que le había llegado bastante porque, como pocos sabían, también tenía la nacionalidad Ecuatoriana, con cuyo país tenía vínculos familiares y profesionales. Se había sentido muy orgulloso de ser integrante de nuestra Institución. Cuando en el Directorio, continuó, se discutía sobre la participación del Cuerpo en la sociedad civil, acerca del régimen disciplinario en el contexto de la Ley Marco, o cuando se asistía a entidades republicanas como la Cámara de Diputados, la Intendencia de la Región Metropolitana o la I. Municipalidad de Santiago, finalmente todo eso decía relación con el servicio que prestábamos a la comunidad. Por lo tanto, felicitaba al Comandante y a todos los que participaron en esa activación. Y como ecuatoriano, señaló, agradecía, desde el fondo de su corazón, a todos los Voluntarios que concurrieron hasta Ecuador. Todas las discusiones, las tensiones que a veces se suscitaban en el Directorio, permitían que el Cuerpo de Bomberos de Santiago continuara siendo una Institución noble y de servicios, que era lo que finalmente la gente valoraba. Actividades como la Campaña Económica no resultarían si no existiera este espíritu de sacrificio y de ayuda a la comunidad.

**20°.- HOMENAJE AL MÁRTIR DE LA INSTITUCIÓN AUGUSTO SALAS BRAVO.- El Director de la Quinta**, de pie, expresó que, el día de hoy, se conmemoraban 72 años de la muerte en Acto del Servicio del Voluntario de

su Compañía don Augusto Salas Bravo, primer Mártir de la 5ª. Compañía. Con pocos años de servicios, agregó, concurrió a un incendio en las esquinas de Moneda y Bandera con, a las 05:10 de la madrugada, y tuvo un trágico accidente. Como su fallecimiento no fue inmediato, fue atendido por el Cirujano de la Compañía y por otros médicos de la Institución, y acompañado en sus últimos instantes por sus compañeros Quintinos. Era un hombre joven, proveniente de una familia tradicional de la época, y ferviente participante en la Acción Católica. Sin duda que se incorporó a la Compañía para servir a Santiago y al país. Ese era el mismo espíritu de las actuales generaciones de jóvenes Voluntarios, de los integrantes del Grupo USAR que estuvieron en Ecuador y de aquellos Voluntarios Activos que todos los días se encontraban captando socios para que esta sea una mejor Institución y para que podamos servir de mejor manera a la ciudad de Santiago. Con estas palabras, continuó, dejaba constancia del reconocimiento y de la gratitud eterna de la Quinta y del Cuerpo de Bomberos de Santiago a la memoria de don Augusto Salas Bravo.

**El Superintendente** expresó que el Directorio adhería a este sentido homenaje.

**21°.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 7ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 7ª. Compañía** invitó a adherirse a los Miembros del Directorio a la tradicional cena de este Organismo, que en esta oportunidad se efectuará en el Cuartel de su Compañía, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 21:20 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO  
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2016.**

**SECRETARIO GENERAL.**

**SUPERINTENDENTE.**